
PROGRAMACIÓN DE LATÍN II **DIURNO**

1. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Los contenidos de esta asignatura son de dos tipos:

- Contenidos culturales (literatura, evolución fonética del latín al español, lecturas de obras de la literatura latina, etc.).
- Contenidos de lengua: morfología-sintaxis y traducción.

El estudio y evaluación de esta asignatura se caracteriza por el hecho de ser una evaluación continua, punto este evidente en el aprendizaje de cualquier lengua, ya que los conocimientos son sumativos y se van construyendo necesariamente sobre conocimientos anteriores. Las notas de cada una de las tres evaluaciones será el resultado de la siguiente operación:

70% de la nota obtenida en Lengua latina en los exámenes realizados en esa evaluación (morfología-sintaxis y traducción) + 30% de la nota media obtenida en Cultura latina en todos los exámenes realizados a lo largo del curso hasta ese momento.

Aclaraciones:

- Esta operación se realizará siempre y cuando el alumno haya obtenido como mínimo una nota de tres puntos en ambas partes de la asignatura (Lengua latina y Cultura latina). Si no es así, la calificación de la evaluación será: suspenso. Esto se hace para evitar que haya algún alumno que pueda abandonar totalmente alguna de las dos partes de la asignatura.
- Si el resultado de esta operación es cinco puntos o más, el alumno habrá aprobado la asignatura, aunque alguna de las dos partes estuviese suspenso.
- Si el resultado de esta operación es inferior a cinco, la calificación de la evaluación será: suspenso. En el caso de que esto ocurra en la última evaluación, el alumno tendrá que presentarse en septiembre a la(s) parte(s) de la asignatura que haya suspendido

- Si el alumno ha suspendido la Lengua latina, el examen de septiembre será un examen de todos los contenidos estudiados a lo largo del curso.
- Si el alumno ha suspendido la Cultura latina, el alumno solamente tendrá que presentarse en septiembre a aquellos exámenes en los que no haya superado la calificación de cinco puntos.
- La nota del apartado de Lengua latina en cada una de las evaluaciones será el resultado de la suma realizada entre los exámenes de morfología-sintaxis y de traducción (30% morfología-sintaxis + 70% traducción). Solo se hará esta suma, si el resultado en los exámenes de morfología-sintaxis o traducción es superior a 2,5 puntos.

En la parte de Lengua latina, no habrá exámenes de recuperación ya que en el aprendizaje de cualquier lengua los conocimientos son sumativos, es decir, el examen siguiente incluirá también los conocimientos del examen anterior. Por lo tanto, si, por ejemplo, se supera el tercer examen, esto implica automáticamente el haber superado los anteriores.

En el apartado de Cultura sí se realizarán exámenes de recuperación para aquellos alumnos que hayan obtenido en los exámenes de Cultura una calificación inferior a cinco puntos.

Durante el curso los alumnos harán varias lecturas obligatorias:

- Plauto: Anfitrión.
- Catulo: poemas 2, 3, 5, 7, 8, 51, 68a, 70, 72, 76, 85, 87, 92, 101, 107 y 109.
- Virgilio: canto II de la Eneida.

Para evaluar estas lecturas se harán exámenes de las mismas, que quedarán integrados dentro del apartado de Cultura.

En el caso de que algún alumno haya perdido la escolaridad como consecuencia de las faltas de asistencia, dicho alumno hará un examen final de morfología y traducción, así como los trabajos o exámenes de cultura que el Departamento de latín considere oportunos para considerarlo apto en esta parte de la asignatura.

1.1.1 Examen de Septiembre

Se calificará del mismo modo que el resto del curso. Por tanto, la nota del examen de septiembre será el resultado de la siguiente operación:

70% de la nota obtenida en Lengua latina + 30% de la nota media obtenida en Cultura en todos los exámenes realizados a lo largo del curso.

Aclaraciones:

- Si un alumno se presenta en septiembre solamente a Lengua latina: 70% de la nota obtenida en septiembre en Lengua latina + 30% de la nota media obtenida en Cultura latina en todos los exámenes realizados a lo largo del curso.
- Si un alumno se presenta en septiembre solamente a Cultura latina: las notas obtenidas en septiembre en los exámenes suspensos de cultura se añadirán a las de los exámenes aprobados en el curso y se hallará la media. La calificación será el resultado de: 30% de la nota media obtenida en Cultura latina + 70% de la nota media obtenida en Lengua latina a lo largo del curso.
- Si un alumno se presenta en septiembre a Lengua latina y Cultura latina: las notas obtenidas en septiembre en los exámenes suspensos de cultura se añadirán a las de los exámenes aprobados en el curso y se hallará la media. La calificación será el resultado de: 30% de la nota media obtenida en Cultura latina + 70% de la nota obtenida en septiembre en Lengua latina.

En Salamanca, octubre de 2018

Fdo: Antonio Francisco Sánchez Martín